

**CIRCULAR**  
**UPDO-ACO-020-2024/aieo**

A: Maestra Ruth Elisabeth Avalos Castañeda  
Gerente  
Licenciado Tomás Xoyón Acán  
Subgerente  
Licenciada Claudia Ivette Álvarez González  
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Maestra Helen Berenice Díaz Marroquín  
Directora DIFOGI  
Señorita María Azela Orosco Sánchez  
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Licenciado Pablo Otto Palma Torselli  
Director DTI  
Licenciado Luis Herrera  
Señor Donald Alfredo Pocón Mendez  
Ingeniero Jorge Toc  
Enlaces Técnicos de Seguimiento de Control Interno

Licenciado César Augusto Sazo Chupina  
Director DF  
Maestro Erick Espina Folgar  
Maestro Francisco Javier García Vargas  
Licenciado Manolo Chámale  
Enlaces Técnicos de Seguimiento de Control Interno

Licenciada Ana Gabriela Herrera  
Directora DIDE  
Licenciado Jose Mario López Azmitia  
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Licenciada Joseline Arlette Santamaria Samayoa  
Directora en funciones UDAI

Licenciado Francisco Javier Mencos Ochoa  
Director UAJ  
Licenciada Ana Lorena Medina González  
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno



Licenciada Blanca Aracely Milian  
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno  
Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

Licenciada Maria Eluvia Morales Molina  
Directora UCOSIP  
Señor Luis Alberto Mansilla  
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Ingeniero Harry Efraín Ochaeta Galindo  
Director DA  
Licenciada Ingrid Verónica Molina  
Arquitecto José Daniel de León Castellanos  
Licenciado Oscar Emilio López Jerez  
Licenciado Elgin Gabriel Munguía  
Señorita Josseline Andrea Casasola Ovalle  
Enlaces Técnicos de Seguimiento de Control Interno

Licenciado Carlos Anibal Martínez Cortez  
Director DIADI  
Licenciada Alba Patricia Florián Castellanos  
Enlace Técnico de Seguimiento de Control Interno

Maestra Ana Cristina Guix Alonzo  
Directora DRH  
Licenciada Maria Eugenia Montufar Urizar  
Señorita Fabiola Margarita Rivera Morales  
Enlaces Técnicos de Seguimiento de Control Interno

Maestro Álvaro Alberto Bermúdez Valle  
Director DEGI

Licenciada Jeimy Roxana Godoy Berganza  
Directora UC

De: Licenciada Alejandra Isabel Enriquez Orellana  
Especialista en Actividades de Control

Vo. Bo. Maestra Yelin Lucrecia De León Alvarez  
Directora de Planificación y Desarrollo Organizacional



Asunto: **Traslado de Matriz para la Metodología de Evaluación y Gestión del Riesgo.**



Fecha: 04 de noviembre del 2024.

---

De manera atenta, nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias; y a su vez, solicitarles que, en el marco del cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y de la presentación del Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-, por el periodo 2024; es necesario elaborar y presentar la Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo, para lo cual se debe considerar los efectos de las amenazas o eventos del entorno de la entidad, que amenace el alcance de los objetivos del PEI, POM, productos y subproductos definidos en el POA, así como desde el ámbito de sus funciones relacionadas al incumplimiento o afectación negativa en los procesos que se desarrollan en cada una de sus áreas de trabajo. Lo cual permitirá, cumplir con los tiempos para trasladar el Informe Anual de Control Interno al Auditor Interno del INAP.

**De no existir alguna amenaza o evento en su área de trabajo, de igual manera deberá de hacerlo de conocimiento a esta Unidad, por la vía oficial.**

En este contexto, **se anexa información a considerar en la metodología de evaluación y gestión del riesgo, así como la Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo en formato digital.** No esta demás indicar que, si surge alguna duda, pueden acercarse a la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita que se traslade a esta Unidad la información requerida de forma física y digital, firmada y sellada al correo [aenriquez@inap.gob.gt](mailto:aenriquez@inap.gob.gt), **a más tardar el día martes 12 de noviembre del 2024.**

C.c. Archivo

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS
Entidad _____ Período de Evaluación _____

1 a 10 Tolerable

10.01 a 15 Gestionable

15.01 + No Tolerable

No.	Tipo	Objetivos	Ref.	Area	Eventos	Identificados	Riesgo	(6) Evaluación		Valor	Riesgo	Residual	Control Interno	Observaciones
								Probabilidad	Severidad					




Firma _____ Nombre del Responsable _____ Puesto _____
---

No.	Descripción
1	Identificar el tipo de objetivos (Operativos, estratégicos, cumplimiento normativo y Financieros )
2	Identificar el número de objetivos (O-1, E-1, C-1 y F-1)
3	Identificar el área que se está evaluando
4	Describir el evento que se ha identificado como riesgo
5	Se refiere a la mayor o menor frecuencia de que ocurra un evento
6	Se refiere al impacto de un evento sobre los objetivos de la entidad
7	Es el resultado que se origina de multiplicar el valor de la probabilidad por el valor de severidad de un evento
8	Indicar el valor del control de mitigador
9	El que se origina de dividir el riesgo inherente entre el valor del control mitigante
10	Indicar los diferentes controles que mitigaran el riesgo
11	Colocar observaciones que se deriven del análisis de la matriz y los documentos que soporten el control mitigador



# ANEXO CIRCULAR UPDO-ACO-020-2024/aieo

## Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

<b>Nombre del documento:</b> UPDO-ACO-020-2024/aieo		
<b>Anexo Circular UPDO-ACO-020-2024/aieo, se trasladan lineamientos a considerar en la valuación de la identificación de amenazas y eventos negativos.</b>	<b>No. de Folios:</b>	5
	<b>Fecha:</b>	04-11-2024
<b>ELABORADO POR:</b>		<b>Vo. Bo.</b>
<b>Nombre Completo:</b>	Alejandra Isabel Enriquez Orellana	Maestra Yelin Lucrecia De León Alvarez
<b>Puesto que Ocupa:</b>	Especialista en Actividades de Control	Directora de Planificación y Desarrollo Organizacional
<b>Firma:</b>		 

### ANEXO CIRCULAR UPDO-ACO-020-2024/aieo

### CRITERIOS A CONSIDERARDE PARA LA METODOLOGIA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

A continuación, se presentan aspectos que se deben considerar al momento de la identificación de amenazas o eventos negativos que afecten sus áreas de trabajo, siendo este un proceso dinámico, para lo cual se presentan los niveles de medida de gravedad del riesgo identificado:



## PROBABILIDAD

La medida de valuación de la probabilidad de materialización de un riesgo se basará en los criterios siguientes:

Valor	Criterio	Descripción
1	<b>Improbable</b>	Riesgo que se presenta históricamente, pero sin frecuencia estadística comprobada.
2	<b>Poco Probable</b>	Riesgo que se presenta históricamente en rangos amplios de 4 o más años, pero sin frecuencia estadística comprobada.
3	<b>Probable</b>	Riesgo que se presenta con una frecuencia estadística comprobada en rangos de 3 a 4 años.
4	<b>Estadísticamente Probable</b>	Riesgo que se presenta con una frecuencia estadística comprobada en rangos de 2 a 3 años.
5	<b>Casi Certeza</b>	Riesgo que se presenta con una frecuencia anual y soportada con información estadística o histórica.

## SEVERIDAD

La medida de valuación de severidad, ante la materialización de un riesgo, se basará en los criterios siguientes:

Valor	Criterio	Descripción
1	<b>Leve</b>	Riesgo sin impacto en la ejecución de estrategias u operaciones de la entidad. La duración del riesgo en el tiempo no es relevante.
2	<b>Leve Operativo</b>	Riesgo que provoca impacto leve en operaciones no esenciales y afectas a la prestación de servicios en períodos no relevantes de tiempo.
3	<b>Moderado</b>	Riesgo que afecta objetivos institucionales y áreas de apoyo, con impacto moderado (puede ser medido en porcentaje de disminución de la prestación de un servicio), lo cual requiere acciones de corrección oportuna y podría afectar los servicios de la entidad en períodos cortos o repetitivos de tiempo.



4	<b>Severo</b>	Riesgo que afecta objetivos institucionales y estratégicos clave, pero permite el ajuste a la estrategia, planes de acción y programas oportunamente, presenta una duración en el tiempo por períodos o con frecuencia que afecta el cumplimiento razonable de prestación de servicios o entrega de productos de la entidad.
5	<b>Crítico</b>	Riesgo que impacta directamente en el alcance de Objetivos Institucionales y Operacionales clave, provocando interrupciones de servicios o falta de entrega de productos ante la población y su ejecución presupuestaria. Este nivel de riesgo afecta severamente el cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

#### MITIGACIÓN DEL RIESGO (Valor de Mitigación / Control Interno para Mitigar)

Una vez establecidas las respuestas al riesgo enfocadas en su mitigación, deberá valorarse la capacidad de mitigación de las mismas utilizando los siguientes criterios de eficiencia del control:

Nivel	Criterio de eficiencia de control	Descripción del criterio	Mitigación del Riesgo	
			Capacidad	Valor de Mitigación
1	<b>Básico</b>	El control se ejecuta de una forma empírica y se aplica a criterio de la autoridad jerárquica a cargo del proceso.	<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>
2	<b>Operativo</b>	Control transmitido de un cargo a otro informalmente, para lograr el funcionamiento operativo y con decisiones centralizadas en la autoridad jerárquica a cargo del proceso.	<b>Mínima</b>	<b>1</b>
3	<b>Funcional</b>	El control es parte de documentos e instrucciones dadas por escrito a los empleados o mediante la	<b>Media</b>	<b>2</b>



transmisión de conocimientos. Los controles buscan el funcionamiento de procesos administrativos para el alcance de objetivos operativos.

4	<b>Razonable</b>	El control se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos, actualizados de acuerdo a la necesidad de la entidad, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de objetivos. Los controles son comunicados por escrito a los empleados.	<b>Aceptable</b>	3
5	<b>Optima</b>	El diseño del control permite su actualización constante, para que funcione oportuna y eficientemente en la ejecución de la estrategia institucional, operaciones, procesos de registro financiero y cumplimiento normativo. El control es comunicado a los empleados y funcionarios mediante comunicaciones por escrito y capacitaciones formales, frecuentes y planificadas. El control mitiga riesgos y permite la retroalimentación a sus ejecutores, para la mejora continua.	<b>Eficiente</b>	4

### TOLERANCIA AL RIESGO

Al respecto, se trasladan los rangos de Tolerancia al Riesgo, para que la misma sea utilizada en la Metodología de Evaluación y Gestión del Riesgo, misma que fue aprobada por el Despacho Superior.

Instituto Nacional de Administración Pública  
Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional  
Actividades de Control

Matriz 1. Rangos de Tolerancia al Riesgo

ango	Tolerancia	Descripción	Medidas de Gravedad	Mapa de Color
0 a 10	Tolerable	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad.	<b>Probabilidad</b> Improbable Poco Probable <b>Severidad</b> Leve Leve Operativo	





ango	Tolerancia	Descripción	Medidas de Gravedad	Mapa de Color
10.1 a 15	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo. Requiere acciones secundarias posiblemente no inmediatas.	<b>Probabilidad</b> Probable Estadísticamente Probable <b>Severidad</b> Moderada	Yellow
15.1 a 25	No Tolerable	Residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia o la respuesta al riesgo. Requiere acciones inmediatas con ajuste de la estrategia o definición de controles más eficientes.	<b>Probabilidad</b> Casi certeza <b>Severidad</b> Severo Crítico	Red